

INTRODUCCIÓN

En la presente guía se detalla la declaración en el servicio “Libro de Sueldos Digital” de la asignación no remunerativa por única vez para los trabajadores y las trabajadoras en relación de dependencia del sector privado abonada por los sujetos empleadores en el mes de diciembre de 2022, según lo dispuesto en Decreto 841/2022.

PARAMETRIZACIÓN

El concepto de liquidación que se refleja en el recibo del trabajador/a, se debe asociar al concepto no remunerativo definido a tal fin:

Código AFIP	Concepto AFIP
560.005	ASIGN. NO REMUNERATIVA DEC 841/2022

Datos del nuevo concepto

Concepto AFIP: EXPORTAR CONCEPTOS AFIP

Código: Descripción: Repetible:

La configuración del concepto admite la libre asociación de subsistemas según determine el empleador en virtud de la normativa vigente aplicable al caso.

AJUSTE

En el caso que el empleador hubiese **aceptado** una liquidación incluyendo el pago de la suma no remunerativa asociado a un concepto AFIP distinto al 560.005 - ASIGN. NO REMUNERATIVA DEC 841/2022, deberá realizar el ajuste correspondiente a fin de que el concepto quede correctamente reflejado.

Para realizar dicho ajuste, se debe crear un nuevo concepto de uso propio y parametrizarlo de la forma correcta en el servicio Libro de Sueldos Digital Código AFIP 560.005.

En la liquidación de ajuste se debitará el concepto erróneamente parametrizado y se acreditará el nuevo concepto correctamente parametrizado.

Ejemplo

Se ha aceptado en primera instancia la asignación no remunerativa con un concepto parametrizado como 550.000:

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Débito	
NR841/2022 - Asignación NR Dec	(550000)	1	\$ 24.000,00	C	

Guía N° 41 - LSD: Decreto 841/22 “Asignación No Remunerativa - diciembre 2022”

Para reflejar correctamente la asignación, se deberá ingresar una liquidación de ajuste en la que se debite el concepto original y se acredite el correctamente parametrizado:

Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período
-		-		Débito	
NR841/2022 - Asignación NR Dec	(550000)	1	\$ 24.000,00	D	
NR841/22 - Asignación NR Dec 8	(560005)	1	\$ 24.000,00	C	

El ajuste arroja importe neto valor cero “0”, ya que se trata de una modificación que no afecta importes y, consecuentemente, no modifica el cálculo de aportes y contribuciones de la Declaración Jurada de Seguridad Social F.931.